

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.307 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Caballero Martínez, contra la empresa “Controlex España Prevención de Riesgos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 27 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

No ha lugar a despachar la ejecución interesada por encontrarse la entidad ejecutada “Controlex España Prevención de Riesgos, Sociedad Limitada”, en situación de concurso declarada por el Juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid.

Hágase entrega a la parte actora de copia sellada de la demanda, testimonio de la sentencia, así como de la presente resolución, y archívense las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Controlex España Prevención de Riesgos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.916/10)